

EI HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1°.-Convalídase el Decreto Municipal N° 91, de fecha 21 de marzo de 2005, que es parte integrante de la presente ordenanza, por el cual se da en comodato a la señora Mirta Beatriz Strahl Unidad Modular Industrial N° 2, sita en el predio nombrado catastralmente como: Circ. II, Sec. Rural, Parcela 224 g del Sector Industrial Planificado, hasta el 24 de septiembre de 2005.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROQUE PÉREZ A LOS NUEVE DÍAS MES DE JUNIO DE 2005.-

Firmada: Eva Silvia Cardelino. Presidente HCD. Silvina A. Millán. Secretaria HCD.-

Registrada bajo el n° 1.499 con fecha 13/06/05.-